

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PREMIOS DE SUSCRICION.  
En Almería 6 rs. al mes anticipados —  
Fuera franco de porte, por un trimestre 20  
reales — Para el Extranjero y Ultramar,  
un trimestre 40 reales.

Sábado 27 de Marzo de 1886.

PREMIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios á medio real línea en la 4.  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.ª plana á real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 7 801

## ASUNTOS VARIOS.

### La frontera hispano-francesa.

Excmo. señor marqués del Paço de la Merced, ministro de Estado.

Madrid 24 de Junio de 1885.

Mi muy querido y respetable amigo: La circunstancia de formar parte, en representación del ministerio de Fomento, de la comisión internacional encargada de proponer los ferro-carriles que, además de los dos ya existentes, convenga construir á través de los Pirineos para fomentar nuestras relaciones comerciales con Francia, me ha dado ocasión de estudiar dicha cordillera, si no con la profundidad que yo hubiera deseado, lo suficiente, al menos, para comprender cuán defectuosa es nuestra frontera con la nación vecina, y para intentar un ensayo de su rectificación que sirva de punto de partida á otros estudios más detallados y perfectos.

El resultado del mío, al que no atribuyo otro mérito que el de iniciar una cuestión que tiene indudable importancia, lo he consignado en los artículos adjuntos, destinados á la publicidad, si tú crees que no hay en ello inconveniente de ninguna clase, pues en el caso de existir alguno, quedarán inéditos y reservados para los usos particulares que convenga.

Siempre, al menos, producirá mi modesto trabajo la ventaja de que con él y con la ayuda de una buena carta, se puedan estudiar y conocer por la generalidad de las personas, mejor que hoy día, la cordillera pirenaica y la frontera hispano-francesa, así como las discrepancias que existen entre ésta y la cresta de aquélla; pues aunque podría adquirirse casi completo este conocimiento por medio de los tratados de límites celebrados con Francia en los años de 1856, 1862 y 1866, y de las actas de los amojonamientos de la frontera, hechos en cumplimiento de dichos tratados, cuyos documentos constan en las colecciones publicadas por el ministerio de Estado, ni la forma de esos documentos es la más adecuada para ello, ni á todo les es fácil el consultarlos.

Además, no aparece en dichas colecciones nada relativo á la demarcación de la frontera entre Andorra y España con más razón aún entre Andorra y Francia, cuyo estudio es necesario para conocer completamente la cordillera. De aquí resulta, que la frontera y la cordillera son hoy tan imperfectamente conocidas, que hasta en obras técnicas de Geografía militar de España, escritas por militares muy instruidos y que sirven de texto en las Academias de las armas é institutos del ejército, he tenido ocasión de observar bastantes inexactitudes y omisiones, que he procurado salvar en la descripción que hago de ambas líneas.

He concretado mi estudio á su concepto puramente geográfico, entrando lo menos posible en consideraciones históricas y extratécnicas, que otros con mas competencia que yo podrán hacer, ya que este es el principal interés del problema de rectificación de la frontera que planteo; pero temo que ni aún por aquel concepto tenga mi trabajo el mas pequeño valor, y para que adquiera alguno, siquier sea ageno, me tomo la libertad de dedicártelo, rogándote que lo acojas con la benevolencia de que en otras ocasiones me has dado evidentes y agradecidas pruebas, encubriendo así con la importancia y el talento del Mecenas, la pequeñez del que se atrave á tratar cosas tan altas como la frontera internacional al pirenaica.

Con esto tendrá hácia tí un motivo mas de gratitud, tu apasionado y antiguo amigo y compañero Q. B. T. M.—J. A. N.

I.

Creencia bastante general en España, aún entre las personas de cierta ilustración, es la de que la cresta de los Pirineos sirve entoda ó en casi toda su longitud de línea fronteriza con Francia, así es que los habitantes inmediatos á dicha línea, y los que aun no siéndolo han tenido que hacer trabajos de cierta índole en aquella notable cordillera, ó la han examinado llevados de su afición al estudio de las ciencias naturales, ó á las cuestiones geográficas ó estratégicas, son quizás los únicos que saben que esto no es en manera alguna exacto, y que hay grandes espacios en los que la divisoria general de aguas que determina la mencionada cresta penetra, ya en España, ya en Francia, dejando por lo tanto de servir de límite entre ambas naciones.

Habiendo tenido nosotros que estudiar la cordillera, en union con otras ilustradas personas, para proponer lo más conveniente en un asunto de grandísimo interés internacional, nos hemos fijado un poco en las anomalías que presenta la frontera en muchos sitios, así como en los inconvenientes que esto tiene, tanto para una nación como para la otra, y nos proponemos en este escrito llamar la atención de los poderes públicos y del país en general, sobre estos puntos, para que estudiándolos y discutiéndolos se vaya formando una opinión acerca de la solución más conveniente, y que no nos coja desprevenidos el día que por cualquiera circunstancia se suscite la cuestión de rectificación de la frontera, que más ó menos tarde ha de llegar.

(Se continuará.)

### Coalición.

Hé aquí las bases acordadas por los partidos republicanos, para realizar la coalición.

1.ª Afirmar y defender como principios comunes, los derechos de la personalidad humana el sufragio universal y la República, como la forma esencial de la organización democrática de los poderes públicos.

2.ª Luchar unidos para la realización de sus comunes aspiraciones, por todos los medios legales, y aun por aquellos extraordinarios que la opinión reclama y la justicia sanciona cuando xen sistemáticamente detentada la soberanía del pueblo español, procediendo, en uno y otro caso, de previo y comun acuerdo, y guardando entre si, las naturales relaciones de perfecta igualdad.

3.ª Aceptar como legalidad provisional desde el establecimiento de la República hasta la reunión de las Cortes, los artículos de la Constitución de 1869 y la ley municipal de 1870, compatibles con estas bases y con la forma de gobierno republicano, sin que se entienda en manera alguna que la aceptación de esta legalidad provisional prejuzgue la cuestión relativa á la organización de la República.

4.ª Constituir un Gobierno provisional en que tengan justa representación todos los partidos que concurren al triunfo de la República.

5.ª Convocar dentro de un breve plazo Cortes Constituyentes, en condiciones que hagan realmente imposible toda acción é intervención del Gobierno y de las autoridades locales en las elecciones.

6.ª Someterse á la Constitución que decreten las Cortes, obligándose recíprocamente, cualquiera que sea la forma que se dé á la República, á no perseguir fuera de los medios legales, la realización de sus peculiares aspiraciones.

7.ª Declarar que esta coalición no es obstáculo para que cada partido defienda y propague antes como después de la proclamación de la República, sus peculiares doctrinas.

8.ª Procurar, por los medios más eficaces, que esta coalición responda al decidido propósito de que el establecimiento de la República, más que obra de partido, sea una obra nacional.

Por el partido republicano federal, Francisco Pi y Margall.—Por el partido republicano progresista, Nicolás Salmerón.—Francisco de Paula Montemar.—Bernardo Portuondo.

### Los asuntos de Andorra.

Los periódicos franceses dan á este asunto una importancia que nos parece mas influida por la política que por la justicia.

Segun el corresponsal de *El Imparcial*, en una carta de Andorra se estampa este concepto:

«Es preciso que el gobierno francés demuestre por medio de una acción práctica que quiere conservar la influencia de Francia en Andorra.»

No puede ponerse mas en evidencia que á Francia le importan poco la imparcialidad y el respeto á los derechos del co-príncipe español y que no oculta su propósito de apoyar á la fracción francesa en Andorra en su lucha con el elemento español.

La segunda carta que publica *Le Temps* es particular, y está escrita por mosén Molines, jefe del partido francés en Andorra.

Refiere los últimos acontecimientos. Declara luego que los franceses son hoy dueños de aquellos valles, y que representan el espíritu y las ideas democráticas. Cree terminada para siempre la dominación clerical de Urgel, es decir, la influencia española. Y termina invocando la protección de Francia para los amigos de esta.

La *Agencia Fabra*, por su parte, dice lo siguiente:

Paris 22.—En los centros oficiales se pretende negar toda importancia á los sucesos de Andorra, pero en cambio llama la atención el lenguaje acerca de dicho asunto, de los periódicos republicanos, incluso los ministeriales.

La *Justice* insiste en que el obispo de Urgel está reclutando fuerzas dentro del territorio español para invadir Andorra.

Un corresponsal especial de la *Justice* ha debido llegar hoy á aquel Valle.

### Consejo de ministros.

En el celebrado el 22 bajo la presidencia del Sr. Sagasta, el Sr. Moret dió cuenta de algunos despachos comunicando que habia terminado la cuestión del Valle de Andorra, de perfecto acuerdo entre los gobiernos francés y español, faltando solo algunos detalles de muy escasa importancia.

El señor ministro de Estado leyó, además, las extensas instrucciones que han de darse al señor Muruaga, ministro electo de España en Washington, las cuales se refieren muy principalmente á nuestras relaciones comerciales con la república norte-americana. Este fué el asunto que mas ocupó la atención de los ministros; porque á mas de que las instrucciones comprenden todas las órdenes de relaciones, se procura el desarrollo de las comerciales y se señalan puntos de vista de gran interés, para el caso de que aquella nación manifestase deseos de reanudar negociaciones de tratado. Las instrucciones merecieron la aprobación del gabinete.

Se aprobó tambien un expediente de Hacienda relativo á la adquisición de mil quintales de tabaco filipino para su elaboración y venta en la Península, como ensayo.

Los ministros acordaron que se conmute por la inmediata inferior la pena impuesta á dos marineros de los que pretendieron sorprender el arsenal de Cartagena cuando el anterior gobierno.

El ministro de Marina presentó á la aprobación del Consejo varios expedientes sobre adquisición de material.

### El conflicto de Yap.

Como el asunto de las Carolinas continúa envuelto en un misterio, que ni el mismo Consejo Supremo de la Guerra ha podido poner en claro por falta de antecedentes, no creemos ocioso reproducir los pormenores que *La Publicidad*, de Barcelona, ha dado á conocer con referencias autorizadas, acerca de los criticos momentos en que los jefes de la expedición española resolvieron retirarse de aquellas aguas.

Hé aquí como se expresa: «Al llegar los buques *San Quintín* y *Manila* á Yap, empezó Capriles los trabajos para reunir á los reyezuelos, con el objeto de tomar posesión de la isla, segun siempre se ha dicho.

Llegó el día en que debía firmarse el acta. Preparáronse las dotaciones de nuestros buques para que el acto revistiera la mayor solemnidad. A esto arribó el *Illis*; Capriles se dirigió á saludar al comandante é invitar á la oficialidad del buque alemán para que asistiera al acto que debía realizarse y obsequiarles por tal motivo con un banquete, cuando vió flotar la bandera alemana en tierra española.

Regresó Capriles al *San Quintín*; dió parte al señor España de lo que ocurría, y segun parece, resolvieron izar tambien el pabellon español.

Entonces reuniéronse Capriles y España, para determinar la conducta que debía seguirse en vista del inesperado conflicto.

Dicese que las instrucciones que tenían pueden concretarse con las siguientes palabras: «Tomar posesión de la isla, evitando todo conflicto.»

Capriles era de parecer de tomar posesión de la isla á toda costa: España de evitar todo conflicto.

Capriles y España se tuteaban y la mayor amistad unia al jefe de la expedición y al gobernador de Yap.

En el *San Quintín* se albergaba Guillermo España, y éste pidió á Capriles algunas horas para reflexionar lo que determinaba en vista de lo ocurrido.

Determinado el plazo, Capriles presentóse á conocer la resolución.

—¿Qué has resuelto?

—Arriar la bandera y zarpar.

—Eso nunca: desde aquí me parece oír el clamoreo del pueblo español. Tu eres jefe de la expedición, yo gobernador de la isla: te pido, pues, que me apoyes para hacer respetar los derechos de nuestra nación.

—Obedezco las instrucciones y no romperé el fuego.

—Pues con mis veinticinco hombres que están á bordo del *Manila* iré á tierra á defender la bandera española hasta morir.

—Tus veinticinco hombres no saldrán; he dado mis órdenes.

—Pues iré yo solo; tambien sé morir por la patria.

—No lo permito.

Entonces Capriles, en el colmo de la desesperación, con ronca voz y ademán enérgico, gritó:—españoles del *Manila*...

—Señor teniente de navio, no os permito que continúeis. Soy vuestro jefe, y las órdenes que tengo de evitar todo conflicto son terminantes; os mando que obedezcais. Quedais arrestados, y si es preciso, os amarraré.

Obedeció Capriles; un guardia-marina sólo fué el encargado de arriar la bandera roja y

gualda que guardada en en pecho, llevó á bordo del *San Quintín*.

Zarparon los buques... y ya saben nuestros lectores lo demás.»

### La renta de Aduanas.

Publica la *Gaceta* el resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares durante el mes de Enero de 1886, comparado con igual mes del 1885.

En Enero de 1886 ha habido un aumento en valores, comparado con igual mes de 1885: de 424.105 pesetas, y la diferencia de más en derechos en Enero último, comparado con el mismo mes de 1885, asciende á 72.794 pesetas.

Los artículos que han contribuido al alza, son: el carbon de cok, el vidrio y trisral plano, el hierro forjado y el acero en barras carriles, la sal comun, la lana lavada, los cueros y pieles sin curtir y otros.

\* \* \*

Además, el periódico oficial publica el resumen de la recaudación obtenida en el mes de Enero de 1886, por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección general de aduanas comparada con igual mes del año anterior.

El resultado es una diferencia de menos en Enero de 1886, comparado con igual mes de 1885, de 954.085 pesetas.

### La exposicion de productos filipinos.

Por indicación del Consejo de Filipinas y de las posesiones españolas del Golfo de Guinea, ha acordado el Gobierno celebrar en esta córte una Exposición de productos filipinos, apareciendo ayer en la *Gaceta* el decreto correspondiente.

Los productos del suelo y los veneros de riqueza de aquellas islas feracisimas, no son debidamente conocidos aunque ya obtuvieron favorables resultados en las Exposiciones de Filadelfia y Amsterdam, pero este desconocimiento subsiste en la Metrópoli, y encierra acaso la explicación de que no se hayan establecido grandes corrientes de comercio que impulsen la agricultura é industrias de la Península y el Archipiélago, á la vez que fortalezca los indisolubles lazos de la patria.

Que los industriales lleguen á un conocimiento completo y práctico de las producciones filipinas para utilizarlo en bien de la Península y de las islas, es el objeto principal de la Exposición. Con él se logrará que la gran masa de numerario que sale de la Metrópoli para adquirir en países extranjeros algodón, azúcar, cacao, tabaco y otros productos, vaya á nuestras posesiones de Oceanía, donde comerciantes extranjeros los acaparan con daño evidente de los intereses materiales del país.

En la política de la colonización entran como procedimientos indiscutibles todos aquellos que tiendan á anudar relaciones comerciales fáciles y ventajosas entre las colonias y la Metrópoli y á encauzar la emigración, desuerte que por ella la patria infunda su cultura, su civilización y su vida en los pueblos á quienes ha extendido su protectorado. La Exposición proyectada puede, por tanto, realizar estos dos fines y contribuir con los poderosos estímulos del interés á evitar á los ciudadanos españoles las decepciones y miserias que sufren en suelos extraños, y á mantener en los leales habitantes del archipiélago el amor á la madre patria y el respeto que profesan á las instituciones.

### Carnes para la alimentación.

El *Journal de Bruxelles*, que se ocupa mucho en este asunto, ha hablado de las grandes ventajas que lograrían los que se dedican á la cria de ganado, si pudieran vender el objeto de su industria sin tener que servirse para ello de chalanes ni carniceros. El sistema de las carnerías económicas se ha planteado desde hace algunos meses en Inglaterra, en los Condados de Kent, de Lincoln y de York.

Uno de los principales ganaderos de los Estados- Unidos, tuvo hace poco una conferencia con un *reporter* del país, en la que desarrolló su pensamiento en la forma siguiente:

«Nos proponemos—dijo—suprimir los gastos ocasionados ahora por intermediarios entre los productores y los consumidores. La carne, antes de llegar al consumidor, pasa por manos de 11 personas, cada una de las cuales realiza una ganancia. Nuestra idea es fundar establecimiento total por menorjen los principales barrios de la ciudad, para vender en ellos directamente las carnes por cuenta de la compañía. Las reses serán muertas en nuestro matadero y expedidas á Nueva-York en wagones frigoríficos, ganando así el consumidor de 2 á 4 céntimos por libra. Dentro de dos meses pensamos poner en práctica nuestro pensamiento. En Baltimore funciona desde hace ya algun tiempo una compañía semejante.»

En ciertas localidades de Bélgica, situadas á algunas leguas de Bruselas, como Chartres, Mont-Saint, Guibert y Blasimont, los labradores han degollado más de 50 vacas en 10 meses, y en estas carnicerías improvisadas venden ellos mis-

mos la carne á sus vecinos á precios que anulan toda competencia, y que, sin embargo, les procuran ganancia suficiente.

Segun manifiesta el ministro de España en Buenos-Aires con fecha 10 del pasado, varios han sido los ensayos que hasta ahora se han practicado en aquella República con objeto de conservar la carne fresca y ponerla en condiciones de llegar á Europa en buen estado.

Se emplea el sistema frigorífico, cargando carne fresca (en buques preparados al efecto) en dos grandes saladeros establecidos, el uno en el punto de la costa denominado Campana, con capitales ingleses de las casas de comercio Drable hermanos y Urallmann y Compañía, y el otro en San Nicolás de los Arroyos, propiedad de un rico comerciante francés, Mr. Terrasson. Los primeros envíos á Europa de dichos establecimientos, parece que han dado buen resultado; pero el procedimiento es muy costoso.

Otro invento se ha hecho por los Sres. Costa y Compañía, que han obtenido privilegio, y consiste en encerrar trozos de carne recién cortada en botes de hoja de lata, dentro de un líquido ó preparación química, compuesto expresamente al efecto. Los ensayos practicados hasta el día han dado buenos resultados. Abiertos los envases dos meses después, la carne se conservaba en muy buen estado, aunque muy baja de color.

Con objeto de estimular esta industria, acaba de ser despachado favorablemente en la capital de la provincia de Buenos Aires, por la Comisión de Hacienda de la Cámara de senadores, el proyecto sancionado por el Congreso, concediendo la garantía de un 16 por 100 sobre el capital invertido á las empresas que se establezcan en el territorio de aquella provincia con objeto de exportar carnes congeladas.

**POLITIQUELLA.**

Así como hay vinos *retour des Indes* que ganan al ser pasados por mar, hay brindis que adquieren extraordinaria importancia al pasar y repasar las fronteras.

Yéase la clase:  
«Paris 23.—Segun un despacho que ha recibido *Le Matin*, lo mas importante del banquete de generales en casa del general Lopez Dominguez, fué un brindis del general Alaminos, haciendo historia sobre los grandes servicios que el ejército español ha prestado á la causa de la libertad.»

—¡Ole!  
—¡Viva tu mare!  
—¡Arsa pa arriba!  
—¡Venga de ahí!  
No se nos ocurre decir otra cosa, al ver que el cante hondo es el que priva en el ejército.

¡Oh, Coaña!  
Coaña—cuidado con las erratas, señores típógrafos—es un pueblo de Asturias que no ha querido ser menos que Londres y Lieja...

El gobernador de Oviedo telegrafió ayer manifestando que el Ayuntamiento de dicho pueblo ha sido despojado de sus funciones por las turbas que penetraron en la Casa Consistorial, forzando la puerta.

Se cree que para derribarla, usaron á guisa de ariete, un pedazo de sinceridad electoral. Los vecinos de Coaña no han querido ser menos que el gobierno.

El cual *coañea* tambien á su modo á los demás Ayuntamientos de la nacion.

Está llamando mucho la atención estos dias la destemplanza inusitada que el órgano de los posibilistas emplea para contender con sus antiguos correligionarios los federales, y con los progresistas democráticos.

Para muestra basta citar los párrafos siguientes:

«Con ese don de oportunidad y prudencia, característico en piastas y salmeronianos, suscitan un asunto de solución imposible á las vísperas de unas elecciones para que sorprendan los futuros comicios á los republicanos en lucha.»

¡Oh, molleras de sabios y pactistas; cuanta responsabilidad podríamos exigirnos si no supiéramos de antiguo como estais de vacías!»

¡Oh! ¡mí gracias por la lisonja.  
¡Qué fino, qué atento, qué buena educación!

Miscelánea de *El Imparcial*:  
«Hace pocos dias que en la Carrera de San Jerónimo dió á luz una jóven.  
Anteanoche, en la calle de Torija, improvisó otra jóven un alumbramiento.  
¡Dos candidatos mas!  
¡Dos candidatos? A ver si podemos entendernos.  
¡Qué da á luz ya la mujer?  
Diga usted: ¿chicos ó yernos?»

En el distrito de Ecija ha surgido una complicación inesperada para el Gobierno.

Segun nos telegrafian de allí hoy mismo, el Comité provincial fusionista de Sevilla rechaza la candidatura del Sr. Ramos Calderon, y lo propio hacen varios comités locales.

Acostumbrados á tener al Sr. Ramos Calderon por adversario político, no se avienen hoy á considerarlo como candidato ministerial y fusionista, y no quieren darle sus votos.

Después de todo, no cabe negar que obran con lógica.

Rumores de modificación ministerial acogidos por *El Noticiero*.

Dice el apreciable periódico ortodoxo: «Corrían anoche rumores de una próxima modificación ministerial, y se hablaba de la sa-

lida del Gobierno de los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, añadiendo algunos que el primero será presidente del Congreso.

Los ministeriales no negaban con la viveza de costumbre la posibilidad de que esto suceda; afirmaban, sin embargo, que el ministerio se presentará á las Cortes tal y como se halla constituido.

El Sr. Sagasta, por lo pronto, no abre la boca para hablar de la presidencia del futuro Congreso, sin duda porque en boca cerrada no entran Mártos.»

**NOTICIAS CURIOSAS.**

**Los sueldos de los ministros ingleses.**

Los sueldos asignados á los actuales ministros de la Gran Bretaña, son los siguientes:

Gladstone, primer lord de la Tesorería, 125.000 pesetas. Farrer Herschell, alto canciller y presidente de la cámara de los lores, 250.000 pesetas y además una pensión vitalicia de 125.000 pesetas al término de su mandato. E. Childers, secretario de Estado del interior, 12.000 pesetas y Harcourt, canciller del Echequer, 125.000 pesetas. Conde de Rosaberry, ministro de relaciones exteriores 125.000 pesetas, Conde de Granville, ministro de las colonias, 125.000 pesetas. Conde de Kimberley, ministro de las Indias, 125.000 pesetas. Cambell Banerman, ministro de la Guerra, 125.000 pesetas. Marqués de Ripon primer lord del Almirantazgo, 112.500 pesetas. John Morley, secretario principal de Irlanda, 111.600 pesetas. Conde Spencer, lord presidente del Consejo 50.000 pesetas. J. Chamberlain, presidente de la Cámara de gobierno local, 50.000 pesetas. O. Trevelyan, secretario de Escocia, 50.000 pesetas. J. Mundel a, presidente de las Cámaras de Comercio 50.000 pesetas.

A estos sueldos hay que añadir los de los subsecretarios, los cuales, aunque no tienen voz en el Consejo, pueden considerarse por sus atribuciones como miembros del gabinete.

El conde de Aberdeen, lord teniente de Irlanda tiene el sueldo de 500.000 pesetas. John Naisn, lord Canciller de Irlanda, 200.000, Charles Russell, procurador general, 175.000. John Rigny, abogado general, 150.000.

Y así sigue la lista hasta completar 34 secretarios de Estado y subsecretarios, que se reparten al año la friolera de 3.296.750 pesetas.

**El peso del hombre.**

El profesor Huxley dice que el peso específico proporcionado del hombre no debe pasar de 135 libras, indicando el exceso ó falta algun vicio en el desarrollo, perjudicial en ambos casos á la salud. Hé aqui dicho peso repartido: músculo 68 libras; esqueleto, 24 piel 10, 12; materias grasas 28; mas cerebral, 3, vísceras abdominales, 11, sangre, 7. Las palpitaciones del corazón no deben pasar de 75 por minuto, y la respiración de 15 en estado de perfecta salud. Cada 24 horas vicia una persona del peso indicado 1,570 piés cubicos de aire, y debe dormir en una habitación ventilada, que tenga por lo menos 800 piés cubicos de capacidad.

En el mismo espacio de tiempo espele por los poros 18 onzas de agua, 300 gramos de materias sólidas y 400 gramos ácido carbónico. La pérdida total diaria del cuerpo humano en buena salud es de seis libras de materias líquidas y poco mas de dos de materias sólidas.

**Lápices contra la jaqueca.**

El uso de estos lápices se ha extendido mucho en Europa, y vamos á dar á conocer la manera de prepararlos.

Se toma cierta cantidad de esencia de menta, y se añade timol y eucaliptos ó alcanfor ordinario, que es mas barato. Toda esta mezcla se funde dándole la forma de lápiz y se coloca en un estuche de boj.

Para calmar el dolor se pasa el lápiz por la frente y las sienas, y el contacto desarrolla una sensación de quemadura que va seguida de bienestar, aumentado por el olor agradable que desprende la esencia de menta ó mentol.

**PROVINCIAS.**

**Un fratricidio.**

Una horrible desgracia ocurrió en Baeza hace pocos dias.

Dos hermanos de siete y diez años de edad, respectivamente, se hallaban jugando en el sitio de aquella poblacion llamado los Granadillos.

El mayor de ellos, aprovechando la ausencia de su padre, se apoderó de una escopeta, catgándola hasta la boca con pólvora y perdigones, y después que la hubo montado, se la entregó á su hermano menor, diciéndole lo que habia de hacer para disparar, invitando á ejecutarlo *para ver si le atinaba*.

La inocente criaturita en manos de quien quedó el arma, se aprendió tan bien la lección que le habia dado su hermano, que no bien éste se habia retirado algunos pasos cuando salió el tiro produciéndole horribles heridas de las que murió á los pocos momentos.

El juzgado instructor se personó en el lugar del suceso, tomando declaración al espirante niño, quien manifestó sobre poco mas ó menos lo que llevamos relatado.

El inconsciente fratricida fué preso.

Segun la prensa de Zaragoza, continúan los atropellos contra el juez municipal de Santiago. No sólo se disparan contra él trabucazos, sino que se le intenta quemar la casa, á cuyo fin le regaron la puerta con petróleo, y no le pudieron prender fuego por una casualidad.

Es probable que el dia 26 publique la Gaceta

el anuncio de la subasta para el ferro-carril de Calatayud á Teruel.

Una de las hijas del juez municipal de Córdoba Sr. Belmonte estuvo á punto de aparecer hace pocos dias abrasada por las llamas.

Dicha señorita llevaba en la mano un quinqué de petróleo por los corredores de la casa y chocando con la pared el depósito, se rompió, derramándose el líquido inflamado sobre el vestido de la jóven.

El oportuno auxilio de varias personas no pudo evitar que la jóven sufriese graves quemaduras en las piernas y manos,

El sábado por la noche fué muerta en Vinaleira (Valencia) una agraciada la jóven de 22 años. A poco rato de cometido el crimen era detenido por la autoridad, como presunto autor, un sujeto casado, de oficio carpintero, llamado Agustín Hernandez Ramos.

De público se decía que fué dicha jóven requerida de amores por el Agustín, y que éste, exasperado por la negativa de la jóven, le disparó un tiro, cuyo proyectil le destrozó el pecho, produciéndole una muerte casi instantánea.

**Lo del penal de Ocaña.**

El director de Establecimientos penales ha regresado de Ocaña, donde fué con objeto de enterarse de lo ocurrido, en aquel presidio.

Los cabos de vara, en número de doce, maltrataban á varios penados que se habian indignado ante las exigencias de aquellos con los que ingresaban en el presidio. Con este motivo se produjo un fuerte alboroto entre otros penados, los cuales, guareciéndose en las cuadras formaron barricadas con las camas y petates. Pronto se estendió á todos los presidiarios que, en número de mil, hay en aquel establecimiento.

De la contienda resultó muerto un cabo y heridos cuatro y dos penados.

El Sr. Aguilera hizo practicar un registro y se encontraron 300 armas blancas,

Ha sido separado el director del penal y suspensos algunos empleados, habiéndose además instruido expediente.

**EXTRANJERO.**

Los obreros de Jemmapes, declarados en huelga, han separado su causa de los anarquistas de Lieja.

Estos obreros nombraron una comision, que ha declarado, en nombre de sus representados, al director de la mina:

«Nosotros somos—han dicho—buenos y honrados obreros, no revolucionarios. Nuestras reclamaciones son justas, y esperamos que las examinareis de una manera formal y benevolente. Continuaremos tranquilos; pero estamos resueltos á mantenernos en huelga hasta que hayamos obtenido satisfacción.»

Después de esto, expusieron sus quejas, relativas á los salarios; y el director les prometió examinar la cuestion, si reanudaban sus tareas. Se espera que la huelga termine pronto.

La huelga se ha extendido á las minas de Baldáz, Lalore y Xhorre.

Los anarquistas, que siguen agitándose por toda aquella region, atacaron en Jemmapes un tren que iba á Seraing. Al pasar el tren por el puente de éste nombre, un grupo de anarquistas que estaba allí estacionado, arrojaron á los coches de primera piedras y palos y dispararon algunos tiros de rewólver. Afortunadamente la serenidad del maquinista para dar mas velocidad al tren, salvó á los viajeros.

En una carta del corresponsal de *Le Temps*, que estudia sobre el terreno la naturaleza y la intensidad de los desórdenes de Lieja y el movimiento anarquista en Bélgica, leamos estos párrafos:

«Desde hace algun tiempo, Bélgica ha sido verdaderamente invadida por un número considerable de agitadores, que bajo la blusa del obrero penetra en las poblaciones mineras para excitar el espíritu de los trabajadores contra la paz social. El gobierno ha adquirido la certeza de que los desórdenes que estallaron el 18 de Marzo en las calles de Lieja, no son la consecuencia de una excitación súbita de las masas; fueron previstas y preparadas por ciertos agitadores que hace algunas semanas se introdujeron en las minas de Jemmapes y de Seraing, y cuyo único propósito era provocar una huelga general.»

El anarquista Wegener que arengó á la multitud, no es mas que un simple emisario, mientras los verdaderos culpables se sustraen como siempre á la acción de la justicia.»

El corresponsal añade que anarquistas y socialistas (palabras que empiezan á confundirse) proyectan en Bruselas, el dia de Pentecostés, la celebración de un *meeting* monstruo de 50 ó 60.000 socialistas, procedentes de diversos países; que esta masa enorme se entregará al pillaje después de ser excitados por los oradores revolucionarios, y que el burgo-maestre de Bruselas se encuentra en grave aprieto, porque no puede impedir semejante *meeting* si ha de cumplir la Constitución belga que autoriza á todo el mundo á reunirse públicamente sin intervención de las autoridades.»

**TELEGRAMAS.**

**La Iglesia y el Estado.**

Paris 23.—A pesar del dictámen de la comision favorable á la toma en consideración de la proposición pidiendo la separación de la Iglesia del Estado, se considera seguro que será desechada por la Cámara.

**El príncipe de Bulgaria.**

Viena 23.—El príncipe de Bulgaria insiste

en su negativa de firmar el convenio turco-búlgaro. Se confía, no obstante, que al fin seguirá los consejos de los representantes de las grandes potencias, las cuales muestran vivos deseos en que se celebre cuanto antes dicho convenio.

**Los anarquistas y la familia real de Bélgica.**

Paris 23.—Un despacho cifrado de Bruselas da cuenta de un grave suceso ocurrido en aquella capital.

Varios grupos de anarquistas y socialistas que recorrían ayer las calles de Bruselas llevando una música al frente de ellos, encontraron el coche en que iba la familia real, que regresando de Laken, se dirigía á Palacio.

Las reales personas fueron objeto de una demostración irreverente, profiriéndose gritos subversivos en medio de una silba estrepitosa.

Bruselas 23.—Ayer hubo demostraciones tumultuosas en Tilleur, provocadas por los obreros declarados en huelga.

Unos 200 de estos se negaron á obedecer á las reiteradas intimaciones de las autoridades á que se dispersaran, viniendo á las manos un peloton de tropa y los revoltosos.

De resultados del conflicto, que tuvo un carácter serio, al decir de los periódicos, resultaron varios heridos.

Los principales agitadores han sido reducidos á prision.

**Supresion de cuarentenas.**

Roma 23.—Hoy se ha publicado una real orden suprimiendo las cuarentenas para los buques procedentes de España, con tal de que durante la travesía no haya ocurrido novedad á bordo, y se sujeten á una visita médica.

**Un brindis.**

Paris 23.—Segun un despacho que ha recibido *Le Matin*, lo mas importante del banquete de generales en casa del general Lopez Dominguez fué un brindis del general Alaminos haciendo historia sobre los grandes servicios que el ejército español ha prestado á la causa de la libertad.

**Desórdenes en Lieja.—Medidas de defensa.**

Bruselas 23.—El ministro de la Guerra llegó á Lieja, dirigiéndose después á Seraing, con objeto de adoptar varias precauciones militares en vista de la agitación que reina entre los obreros por efecto de las huelgas.

Lieja 23 (4 tarde).—Hasta ahora no se ha vuelto á turbar el orden en esta ciudad.

El centro de ella ha recobrado su aspecto normal; pero en los arrabales, habitados por las clases trabajadoras, se advierte cierta efervescencia.

La huelga amenaza extenderse por la cuenca carbonífera de Horloz y Herstal.

Lieja 24 (1 madrugada).—La huelga se ha propagado por toda la cuenca minera de Lieja.

Durante el dia han llegado tropas aquí. Se esperan dos trenes especiales más con 500 hombres cada uno. Deben llegar esta madrugada.

Se teme que hoy al medio dia ocurran desórdenes graves, con motivo de la vista de la causa ante el tribunal de policia correccional de los principales promovedores de los primeros disturbios.

Hay 15 heridos á consecuencia de la lucha entre el pueblo y las tropas en las inmediaciones de Lieja, los cuales han sido conducidos á la ciudad.

**Medidas sanitarias.**

Paris 23.—Un vapor francés conduciendo más de 800 oficiales y soldados, entre los cuales hay 38 enfermos, llegó ayer á Tolon procedente del Tonkin.

No se permitió el desembarco de dichas fuerzas mientras no hagan cuarentena.

La opinión pública reclama que haya mucha energía en estas precauciones sanitarias.

**GACETA.**

DIA 23.

**Gracia y Justicia.**

Real decreto jubilando á su instancia á don José Esteban Quilez y Tanrega, magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lorca (Murcia).

—Otro indultando á D. Fernando Cubeiro y otros de la multa de 250 pesetas y de las costas devengadas impuesta por la Audiencia de la Coruña, en causa por el delito de prolongación de funciones públicas.

—Otro indultando á Laureano Martinez de la multa de 500 pesetas impuestas por la Audiencia de Algeciras, por el delito de falsedad.

—Otro conmutando la pena de dos años, once meses y diez dias de prision correccional, impuesta á Antonio Avila Armas, por la Audiencia de Cartagena en causa por el delito de lesiones, por igual tiempo de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto donde cometió el delito.

**Hacienda.**

Real orden disponiendo que se habilite el muelle de Tablada en la margen izquierda del Guadalquivir para el desembarque de ganados.

—Otra disponiendo que el puerto de Laredo disfrute de la misma habilitación que la aduana de Santoña.

DIA 24.

**Hacienda.**

Real decreto dictando las reglas á que ha de acomodarse el procedimiento para sustanciar en la vía gubernativa las reclamaciones de los particulares como trámite previo á la vía judicial en asuntos de interés del Estado.

—Real orden dictando disposiciones encaminadas á que el establecimiento de un depósito comercial en el puerto de Vigo comience á funcionar en el plazo más breve posible.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por el interventor de la aduana de Valencia de Alcántara contra el fallo de la Junta arbitral que acordó la rectificación por la partida 46 del arancel del adeudo de 20.600 kilogramos alambre de bronce despachado en aquella aduana.

—Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Bernardo Miota contra el fallo de la Junta arbitral de Irún, que confirmó el aforo por la partida 299 del arancel y el recargo impuesto á 423 gorras de punto de lana despachadas en aquella aduana.

**Marina.**

Real orden reformando las bases establecidas para la reglamentación del servicio de prácticos y practicage para todos los puertos del litoral que fueron aprobados por real orden de 17 de Diciembre último.

**Fomento.**

Real orden otorgando á D. Agapito Fernandez, D. Bruno Garcia y D. Juan Sordo una concesion para sanear los terrenos ó marismas denominados en el Hospital, sitos en la villa de Llanos y margen derecha del rio Melentio.

**GACETILLAS.**

**Bien venido.**—Antes de ayer tuvimos el placer de recibir á nuestro querido amigo y distinguido correligionario D. Antonio Atienza y Medrano, candidato del partido republicano de Almería para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

La concurrencia era en verdad numerosa y la componian personas todas bien conocidas en esta localidad por sus ideas republicanas, y pertenecientes á todas las clases de esta sociedad. Aunque la lluvia era copiosa, los amigos y admiradores del Sr. Atienza invadían por completo el muelle del desembarcadero, desde las primeras horas de la mañana, disputándose el placer de ser cada uno el primero en estrechar la mano de nuestro digno y simpático paisano.

El Sr. Atienza con la delicadeza y amabilidad que le distinguen é inspirándose en sus sentimientos sinceramente democráticos no admitió carruaje alguno y recorrió á pié seguido de un lucido acompañamiento toda la distancia que media desde el muelle de la Reina al Café Suizo, desde cuyas puertas, gratamente impresionado se despidió á la comitiva que por lo numerosa nos es imposible determinar, limitándonos á mencionar los nombres siguientes de las personas que recordamos en estos momentos.

Manuel Orozco, Antonio Campoy, Gerónimo Abad, José Vizcaino, Gaspar Nuñez, Fulgencio Garcia, Miguel Garcia Blanes, Andrés Diaz Saldaña, Luis Terriza, Sicardó, Francisco Rueda, Antonio Marin, Torcuato Sanchez, Sebastian Lopez, Rosendo Abad, Francisco Terriza Sicardó, Francisco Morales, Juan Terriza, Pelegrin Diaz, Rafael Lirola, Baldomero Lirola, Antonio Nieto, Agustín Arredondo, José Padilla, Eustaquio Zarzosa, Antonio Ferrer, Ramon Fernandez Viruega, Manuel Belmonte, José Saez, Trinidad Gimenez, Manuel Orlan, José Revueltas, José Rumi, José Mayor, Francisco Criado, José Villegas, Antonio Silva, Eladio Ibañez, José Navas, Francisco del Aguila, Miguel Garcia Perez, Eusebio Garres, Jaime Casasayas, Juan Lopez Lopez, José Litran Casinello, José Ramon Vicente, Enrique Mayorga, Ricardo Verdejo, José Campoy, Juan Campoy, Bernardo Prieto, Diego Calvache, Lino Rodriguez, Francisco Real, Enrique Pujazon, Tomás Lopez Baena, Luis M. Arigo, Manuel Martinez Garrido, Juan Manzano, Nicolás Cordero, José Búrgos Tamarit, José Lopez Guillen, Juan Salvador, José Villegas, Juan Antonio Orozco, Gerónimo Becerra, Rosendo Rumi, Ramon Garcia Camacho, Rafael Diaz Barrera, Arturo Alvarez, Fernando Haro, José Garcia Bargas, Juan Ledesma, Antonio Garcia Cañadas, José Pecino, Francisco Perez Vela, Francisco de P. Mora, Evaristo Quesada, Salvador Lopez Aznar, Francisco Lopez Aznar, Justo Oliver, Ricardo Rull, Manuel Martinez, Luciano Gisoelt, Tomás Terriza, Miguel Garrido, Felipe Garzon, Juan Segura, Diego Muñoz, Blas Garcia, José Sanchez, Juan Zea, Felipe Martinez, Francisco Cruz, Pablo Capilla, Agustín Fernandez, Juan Torres, Federico Molina, Antonio Telles, Luis Gomez, Eusebio Cañadas, Carlos Felices Andujar, Emilio Esteban, Eusebio Blasco, Basilio Carmona, Pedro Hernandez, José Joaquín Diaz, Joaquín Santisteban, Enrique Sanchez, Emiliano Rodriguez, Serafin Perez, Julio Rull, Luis Zea, Mariano Roura, Francisco Baldon, Eusebio Cañadas Rodriguez, Juan Garcia Cirre, Mariano Gil, Manuel Robles Yañez, Juan Robles, Agustín Fuentes, Ubaldo Abad, Juan Calatrava, José Villalobos, Francisco Escoc, Manuel Brik, José Quesada Gomez, Miguel Balmes, Juan Muñoz, Manuel Sanchez, Manuel Sanchez (hijo), Francisco Perez, Emilio Torello, Miguel Guill, Antonio Orlan, Juan Sanchez, Francisco Roper, Ramon Cañada, Juan Balles, Enrique Andujar, Salvador Gonzalez, José Fernandez, José Alvarez, José Garcia, Rafael Lopez, Francisco Ledesma, Pedro Taramelli, José Sanchez, Fernando Lirola, Diego Lorca, Juan Belmonte, Rafael Gomez, Antonio Abad, Francisco Abad, Bartolomé Vila, José Arredondo, José Abad, Sebastian Plaza, Antonio Gaitan, Pascual Lopez Lopez, Julio Gaitan, Luis Soria, Francisco Sanchez Faustino, Enrique Garcia Lopez y otras

muchas personas que, como ya hemos dicho, no recordamos en estos momentos.

El Sr. Atienza se hospeda en casa del Sr. Lopez Guillen.

**Serenata.**—A las nueve de la noche del pasado jueves fué obsequiado el Sr. Atienza y Medrano con una magnífica serenata, acudiendo á saludar al candidato republicano multitud de sus correligionarios y amigos particulares.

**Ya están terminados los estudios del** ferro-carril de Haro á La Guardia que ha de producir grandes beneficios á los pueblos de la Rioja alavesa. El tráfico anual se calcula en mas de 30.000 viajeros y 42.000 toneladas.

Está para publicarse en *La Gaceta* el anuncio de la subasta para el ferro-carril de Calatayud á Teruel, que era con Almería la sola capital de provincia que carecia de esta gran mejora.

La línea que no lleva trazas de sacarse á subasta ni en este siglo ni en el que viene es la de Linares á Almería.

¡Pobre país!

**La oficina de liquidación del** Impuesto de Derechos reales y trasmision de bienes de esta capital, que está á cargo del Registrador de la propiedad, será desempeñada desde primero de Abril próximo por el Abogado del Estado adscrito á la Delegacion de Hacienda.

Lo advertimos á las personas que deben presentar documentos á fin de que los entreguen al expresado funcionario en su despacho de la Administracion de Contribuciones y Rentas, sita en la calle de Arraez número 10.

**Sanidad.**—El Sr. Gobernador Civil de la provincia velando por el exacto cumplimiento de las prescripciones higiénicas ante la posibilidad de una invasion colérica el próximo verano ha dictado una circular á los Alcaldes en cargándoles que observen las reglas siguientes:

1.º Que los Alcaldes de acuerdo con las Juntas locales de Sanidad, procedan sin levantar mano y sirviéndose de cuantos medios dispone la ciencia á destruir por completos las causas de insalubridad que existan en la demarcacion municipal, que á ellos les está encomendada.

2.º Como medio mas eficaz para hacer desaparecer las causas que puedan producir el cólera ó que favorezcan su desarrollo, ordenarán con bastante frecuencia la reparacion, si fuese necesaria, limpieza, curso facil y expedito de todas las fuentes, abrevaderos, cañerías abiertas ó cerradas, de las aguas sucias, pozos que contengan heces fecales, sumideros, letrinas, corrales patios, alcantarillas, arroyos, albañales targeas y las depresiones de los terrenos que contengan aguas estancadas.

3.º Publicarán bandos ó pregones con el objeto de que los vecinos limpien diariamente la parte de calle que les corresponde, allí donde no hubiere ó no bastaren los agentes encargados de este servicio; obligándoles en breve término á que desaparezcán todos los depositos de sustancias orgánicas en fermentacion pútrida, que dentro ó fuera de su casa tuvieran. Tambien prohibirán se arrojen á las calles ó plazas las aguas que por el uso á que han sido destinadas puedan contener materias capaces por su descomposicion de originar miasmas de cualquiera clase.

4.º Mejorar las condiciones higiénicas de todos los establecimientos, que por su destino especial, no las reunan á juicio de la Junta provincial de Sanidad, ó de las Municipales y muy particularmente de los mataderos, carnicerías, teatros, cafés, colegios, fondas, casas de huéspedes fábricas de productos insalubres y depositos de animales que vicien é impurifiquen el aire atmosférico, ya sea por su número ó ya por otro concepto.

5.º Y harán observar con todo rigor y sin excusa ni pretexto de ningun genero la policia sanitaria de las plazas y mercados, segun previenen las leyes vigentes y las ordenanzas municipales de las respectivas localidades.

6.º Se valdrán de cuantos medios les sugiera su celo para hacer comprender á todos; que la tranquilidad de ánimo, la sobriedad, el uso de alimentos nutritivos y bebidas en cantidad moderada y puras, la ventilacion, limpieza y desinfeccion asi como el valerse desde los primeros sintomas de las prescripciones facultativas, son los mejores procedimientos para preservarse de las enfermedades epidémicas ú obtener su curacion en el caso de que se adquieren.

**Parece que la Delegacion de** Hacienda, viendo que no han sido atendidas sus excitaciones, ha dispuesto el inmediato apremio á los pueblos que no han pagado sus descubiertos, toda vez que á esto no se opone la ley electoral.

**En el «Boletín Oficial» del día 24** publica la Delegacion de Hacienda una nota de los libramientos pendientes de pago por no haberse presentado los interesados á quienes se convoca para que concurran á hacerlos efectivos no interrumpiendo el turno vigoroso que se prepone seguir la Delegacion.

**Por el Gobierno Civil de esta** provincia se cita á Teresa Manzano para hacerlo entrega de un documento que le interesa.

**Para las familias que hayan de** viajar ó habitar en el campo, si quieren comer una buena sopa, de sabor exquisito, altamente nutritiva y que facilite la digestion, les recomendamos muy eficazmente el uso diario del renombrado *Caldó Cibils*. Con este caldo se prepara instantáneamente una sopa de la pasta que se quiera, mejorando á esta. El consumo de este caldo es extraordinario en la Americas del Sud, Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, etc., etc. etc., por sus grandes cualidades higiénicas.

**Provincia de Buenos Aires.**—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señoresmíos: Sin tener el honor de conocer ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes

preparan. Es el caso apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugne) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De V. afectísimo y s. s. Carlos M. Frunraire. De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.**

D. Juan Lirola Gomez, alcalde presidente del Exmo. Ayuntamiento de esta capital cabeza de circunscripcion.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que previene el artículo 62 de la ley electoral vigente para diputados á Cortes, se ha designado el salon bajo de estas casas consistoriales y la casa-escuela del Barrio alto sita en la plaza de Despeñaperros para locales respectivamente de la primera y segunda seccion en los que se verificará la eleccion de tres diputados á Cortes que corresponden á esta circunscripcion á cuyo efecto se convoca por este edicto á los electores de las secciones expresadas con el fin de que emitan su sufragio el día 4 del próximo mes de Abril desde las ocho de su mañana hasta las 4 de su tarde segun preceptua el art. 77 de la referida ley.

En la parte exterior de los citados edificios queda expuesta desde hoy la lista de los electores pertenecientes á dichas secciones los cuales tienen derecho á concurrir y presentar á la Comision inspectora del censo electoral en la mañana del día 28 del corriente y hora de las once á las doce, los pliegos cerrados con las propuestas para interventores y suplentes que estimen oportunos, á fin de constituir la mesa electoral de las mismas, en conformidad al procedimiento que marcan los artículos 63 al 66 inclusivos. Almería 25 de Marzo de 1886.—Juan Lirola.

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 24 y 25.

**Entrados.**

- De Orán, vapor Esperanza.
- De Cartagena, id. Cabo de Palos.
- De Roquetas, land Paquito.
- De Málaga, vapor Garcia Vinuesa.
- De Cartagena, id. San Fernando.
- De Motril, land Federico.

**Despachados.**

- Para Cartagena, land San Juan.
- Para Albuñol, id. San Salvador.
- Para Cádiz, goleta noruega Encamel.
- Para Roquetas, land Paquito.
- Para Málaga, vapor Cabo de Palos.
- Para Cartagena, vapor Garcia Vinuesa.
- Para Málaga, id. San Fernando.

**ANUNCIOS.**

**Al público.** La señora viuda é hija de Lopez hace presente que en virtud de la mala aceptación que tuvo el cortador que trajo para el desempeño de su establecimiento se ha visto precisada á despedirle, y en su lugar traer un antiguo oficial de la casa que actualmente residia en Madrid al frente de uno de los mejores establecimientos. No quedándole duda que quedarán satisfechos los deseos del público por la elegancia, gusto y puntualidad en la confeccion. Se ofrece Real 14. 1-8

**Llegó el fresco bacalao de** Escocia para estos días de Cuaresma al Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

**Venta de Parrales, Olivar, etc.**—Se vende por la mitad de su costo, una posesion de parrales de uva de embarque y castiza, olivar, higuera y frutales, en tierra legítima y además unas 30 tahullas de tarquin, todo regable con 6 dias de agua en cada tanda de 14 dias de las fuentes nombradas San Indalecio y «El Abundante». Situa en el paraje de Rambla ancha y bajada de la cuesta de las Animas término de Pechina. Tiene su Balsa y targeas de obra propias. Atravesará uno de los parrales el ferro-carril que se va á construir desde esta ciudad á los baños de Sierra Alhamilla. Informará D. José Ribera y Gaya, calle de Martinez Campos, núm. 1. 6-8

**Traslado.** D.ª ELOISA LITRAN CASINELLO, que se ocupa en poner telas á paraguas, sombrillas y quitasoles y coser á la máquina toda clase de costuras, ha trasladado su domicilio á la Plaza del Hospital número 10.

**En la reciente** Exposicion de Amberes se han presentado productos de todas las Colonias del mundo, compitiendo no solo por la bondad de los artículos que producen, sino tambien por la perfeccion con que los elaboran ó preparan para el consumo.

Varios premios se han otorgado á los productos coloniales, pero tal vez nadie haya alcanzado *dos Diplomas de honor*, la distincion mas elevada que se ha concedido, mas que la Compañía General de Tabacos de Filipinas, á la que se ha dado un Diploma de honor por la gran importancia de sus importaciones y otro por la perfeccion y buen gusto de sus tabacos elaborados, que los concurrentes á la Exposicion adquirian á porfia, persuadidos de que por su aroma, excelente hoja y buena elaboracion pueden competir con los mejores de la Isla de Cuba y eso que los precios á que resultan son bastante mas económicos.

Sabemos que en nuestra Provincia empieza á consumirse tabaco de Filipinas, que los buenos fumadores aprecian mucho y en este concepto juzgamos debemos recomendar este producto á cuantos deseen un cigarro legítimo, de buen fumar y que no salga caro.

Los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo se encargan de recibir los pedidos que se deseen y darán toda clase de explicaciones y noticias así como las tarifas de precios, puestos al domicilio del consumidor.

**Servicio de vapores** EN T.R.E. Garrucha y Málaga con escalasen Almería, Adra, Rábita, Motril y Málaga.—El vapor español **QUINTA HERMOSA** saldrá los lunes de cada semana para Adra, Rábita, Motril y Málaga. Admitiendo carga y pasaje de 3. Representantes: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. Paseo del Príncipe, núm. 11.

**Para el que** NECESITE.—HAY EN el establecimiento de Juan Gallurt Harina lacteada, Leche condensada, Tapioca y Maizena. Tambien se ha recibido Lentejas blancas para comer, y los chocolates, cafés y thes de la Compañía Colonial, Venancio Vazquez y Ametller. Habichuelas del Pinet, garbanzas de Alfarnate, manteca del reino y Hamburgo. Pastas catalanas de todas clases, miel negra de Caldera, sopa de hervir ó sea Juliana. Bacalao Inglés, azúcares y otra infinidad de artículos.

**A los hombres** industriales.— Se necesitan activos representantes con buenas referencias, para representar una fábrica de esta capital en los pueblos importantes de esta provincia. Para mas detalles dirigirse al Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Ganancia segura.

**Braguero articulado** de bola metálica.—Este aparato triunfa notablemente de cuantos bragueros hasta hoy se conocen. Con su aplicacion oportuna y constante la hernia no puede pasar jamás al estado de estrangulacion en que tan frecuentemente pone en peligro la vida del *quebrado*, y todas las hernias incipientes desaparecen conservándose siempre reducidas las antiguas y voluminosas. Bragueros para una hernia, ptas. 80 Id. dobles, » 150 Taller de armero de Sebastian Lopez. 9-15

**A los mineros.**

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordon é impermeables y pólvoras de todas clases.

**LO MAS SUPERIOR.**

Dinamita, mechas y cápsulas de todas clases, procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, número 6.

**Se vende, ó se alquila,**

la casa número 10, calle de Pescadores. Darán razon calle del Gran Capitan número 48.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO CALDERON.**

La compañía dramática, Familia-Sepúlveda, inaugura sus trabajos artístico hoy sábado con el espectáculo siguiente:

El precioso drama en tres actos (en el que tanto se distingue la niña Irene Sepúlveda de edad de nueve años y que es ya una notabilidad en la escala de Gines) titulado:

**HIJA Y MADRE.**

La preciosa comedia en un acto:

**Receta contra las suegras.**

**CAFÉ DE SANTO DOMINGO.**

Funcion diaria de cantos y bailes flamencos en union del cuadro lírico-dramático.

**Entrada al consumo.**

A las 3.

**ALMERIA.**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## TÓNICO ORIENTAL.



### EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

### Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**  
**PASTILLAS NIELK**  
DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS  
EFICACES CONTRA LAS  
**Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento e inflamaciones de la garganta.**

Las Pastillas Nielk calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS.  
Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

ESTRADE BERDOT-FRÈRES OPTICOS  
Y CONSTRUCTORES DE ANTEOJOS.

Tiendas 2, y en Jaen, Maestra 11.



Muchas y variadas son las imperfecciones que afectan la regularidad y la buena marcha del inapreciable mecanismo óptico de la vision binocular; las únicas enfermedades susceptibles de curarse por el empleo de cristales graduados, bien apropiados, y sobre todo bien elegidos, son: la miopia, el presbitismo, diplopia, triplopia, estrabismo y cataratas operadas; la operacion de esta terrible enfermedad quedaria seguramente infructuosa sin que despues viniera á intervenir el poderoso auxilio de la óptica.

Especialidad en cristales de pedernal del Brasil, á 60 y 80 reales el par.  
Idem grouglass, á 40 reales. Idem flintglass, á 24 y 28. Idem extra-blanco de París, á 30 reales.

Cristales cobalt los mas especiales para la vista: estos últimos tienen la propiedad de aumentar mas la estension del camino visual y de causar menos aberraciones, siendo recomendados por la ciencia médica, pudiéndose usar todo un dia lo mismo que de noche sin que se sienta lo mas mínimo en todo el aparato del ojo, su precio 60 y 80 reales.

Armaduras de gafas, id. de quevedos de oro de ley, id. de 9 y de 14 quilates á precios económicos, plata, concha, acero y niquel.  
Se hacen las composturas de ópticas.

Estrade-Berdot-Frères.

### Fábrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL  
de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.  
Cada bala de 10 resmas 60 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Capital de fundacion por medio de acciones nominales

10.000,000 DE PESETAS.

Las pólizas realizadas en el último trimestre de 1885 y publicadas detalladamente en el Boletín de la Sociedad de 15 Enero próximo pasado, fueron en número de 402, alcanzando la última el número 3.878.

Despues de la fecha de 31 Diciembre, se han registrado otras muchas en proporcion ascendente. Los capitales de los riesgos en curso ascienden á más de

16.000,000 DE PESETAS.

La Compañía ha efectuado recientemente varios pagos por siniestros ocurridos entre los cuales citaremos los siguientes:

Ptas. 10.000	satisfechas á la hija de D. Evaristo Bergasse, de Barcelona.
» 20.000	» á la viuda de D. Pablo Gabriel Casanovas, de Tarragona.
» 5.000	» á la viuda de D. Juan Garcia Bertri, de la Genia, provincia de Tarragona.
» 3.000	» á la viuda de D. Antonio Clará, de Calonge, provincia de Gerona.
» 10.000	» á la viuda de D. Francisco Carvajal, de Barcelona.

Direccion calle Ancha, núm. 64.

## CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para iglesias. Se construyen solados en pocos dias y se garantiza á todo el que quiera.

De tanta duracion como el mármol y con una economia de un 50 ó mas por 100. Tambien sirve para cocheras, cuarto de aguas, almacenes, aceras, etc. etc.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

## THE UNDERWRITING AND AGENCY ASSOCIATION LIMITED

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL

### LLOYD INGLÉS

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, FLUVIALES Y TERRESTRES.

Esta acreditada Compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, asegura toda clase de Mercancías por Vapores y buques de vela para todos los puertos del globo.

Las primas proporcionadas á la clase de Navegacion sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras Compañías.

Además se dispensa á los asegurados del valor de la póliza y se hace un descuento de 10 por 100 sobre el importe de la prima.

Para mas informes pueden dirigirse á los agentes en la provincia de Almería señores M. Ruiz Reyes é hijo, Bilbao 5 y Paseo del Principe.

## COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa.

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

BULONES Y CAJAS PINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.-Sucursal, Montera.

MADRID.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la

de Calderon, ó sea á la de la rambra.

Se venden tambien barriles y aros de castaño para uva. Luis Terriza en liquidacion.

## SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES:  
El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Vera-Cruz.

El 20 de Santander á la Coruña.  
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz.  
saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN  
Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebú.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Luzon

saldrá de Almería el día 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijos.

### Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el salchichon legitimo de Vich, de Torra y San. Queso de bola en ve-giga, clase extra. Manteca Dinamarca. Mortadella de Bolonia. Sardinias legítimas de Nantes, con y sin espina Galletitas de Viñas y Compañía. Pepinitos y variantes. Athun en aceite y salmon, Mostaza superior. Café en grano y molido sin rival.

Chocolates de su fabricacion.  
43.—TIENDAS.—43.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL  
entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPORES ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

CARMONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

Gran surtido de lámparas y quinqués mo-delos nuevos, tiras y entredoses bordados, blondas y puntillas de hilo, sedal lana y algodón negras y varios colores, agremanes, flecos, y g l pes con abalorio, guantes de abrigo, de cabritilla y de pie, de perro, terciopelos negros y colores alta novedad mucha variedad en botones de todas clases, paraguas seda y algodón, banquetas ó sillas para iglesia, camas inglesas y otros muchos artículos.

## PROGRESO.

Incansable en hacer cuantas modificaciones aconsejan los adelantos industriales para obtener el más facil y precioso mecanismo en máquinas para coser. La Compañía Fabril Singer de Nueva-York ofrece una variada y nueva coleccion que por sus esmerados trabajos la elevan incuestionablemente á la cúspide del mundo civilizado.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPI ALFONSO 6.

### Boca

El tesoro universal de la boca, calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescor constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos exista ften. Un frasco, una peseta.—De venta en la farmacia de D. José Gomez Talavera.